



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°738- 2014 - A/MDP.

Pangoa, 07 de Agosto del 2014

VISTO; El Informe N°348-2014/SGDUR/MDP, de fecha 01 de Agosto de 2014 de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y el Informe N° 125/EWES-2014/DO/SGDUR/MDP de fecha 31 de julio del 2014, del Jefe de la División de Obras, sobre conformidad del Expediente Técnico "**Instalacion de un Puente sobre el Rio Nueva Jerusalén del centro poblado Nueva Jerusalén, distrito de Pangoa-Satipo-Junin**"; exp. 7984-2014 y Carta N° 0023-2014/ LOMP, de fecha 24 julio del 2014;. Proyecto Elaborado por el Ing. Luis Oswaldo MATOS PEÑA con Registro CIP 108131;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Prescribe que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que con fecha 14 del Julio del 2014 se suscribió **CONTRATO SERVICIOS N° 136 -UASA/MDP**, entre la Municipalidad distrital de Pangoa representado por su Gerente Abog. Alfred Alexander ORTIZ GASPARGAS facultado para suscribir el contrato otorgado mediante la Resolución N° 622-2014 de fecha 18 de junio del 2014 y la otra parte **ING. Luis Oswaldo MATOS PEÑA con Reg. CIP 108131, EL CONSULTOR**, para el "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA "Instalacion de un Puente sobre el Rio Nueva Jerusalén del centro poblado Nueva Jerusalén, distrito de Pangoa-Satipo-Junin"** de acuerdo a los términos de referencia:

Que, mediante carta N° 0023-2014-SPEF de fecha 24 julio del 2014, el Ing. Luis Oswaldo Matos Peña, presenta el expediente ante la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el expediente técnico, "**Instalacion de un Puente sobre el Rio Nueva Jerusalén del centro poblado Nueva Jerusalén, distrito de Pangoa-Satipo-Junin**", para su revisión evaluación y aprobación; proyecto Elaborado por Ing. Luis Oswaldo MATOS PEÑA con Registro CIP 108131.

Que mediante Informe N°125 /EWES-2014/DO/SGDUR/MDP, de fecha 31 de Julio del 2014, del Jefe de la División de Obras, manifiesta habiendo realizado la evaluación y la actualización de expediente técnico "**Instalacion de un Puente sobre el Rio Nueva Jerusalén del centro poblado Nueva Jerusalén, distrito de Pangoa-Satipo-Junin**"; dando su conformidad la misma que contiene, memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, cálculos suficientes de la obra, cálculo de cronograma, plano cuyo presupuesto asciende **SI. 254,916.70. NUEVOS SOLES.** (Doscientos sesenta y seis mil ciento trece con 56/100) nuevo soles, el jefe de la división de obras solicita. **Resolucion de Aprobación del Expediente Técnico-Actualizado** y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 484-2014-A/MDP de fecha 15 de mayo del 2014,

Que, mediante Informe N° 348-2014/SGDUR/MDP, de fecha 01 agosto del 2014 de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, habiendo realizado la evaluación de actualización del expediente Técnico "**Instalacion de un Puente sobre el Rio Nueva Jerusalén del centro poblado Nueva Jerusalén, distrito de Pangoa-Satipo-Junin**", por encontrarse conforme la presentación de expediente Técnico para la ejecución de obra; esta área; solicita la aprobación mediante Resolución de alcaldía a fin de proceder con la siguiente etapa ejecución de obra;

EXT. T. 6.197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



314

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 valor referencia para la ejecución y consultoría de obra, el reglamento de la ley de contrataciones de estado aprobado por el D.S. N° 184-2008, señala "en la contratación para la ejecución de obras corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente Técnico;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "Instalacion de un Puente sobre el Rio Nueva Jerusalén del centro poblado Nueva Jerusalén, distrito de Pangoa-Satipo-Junín"; cuyo presupuesto total asciende a S/. 254,916.70 NUEVOS SOLES.

DATOS GENERALES:

SECTOR : GOBIERNO LOCALES
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD DE PANGOA
 MONTO : S/.254,916.70 NUEVO SOLES
 MODALIDAD EJECUCION : POR CONTRATA
 MONTO EXPEDIENTE TECNICO : S/.254,916.70 NUEVO SOLES
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS CALENDARIOS

UBICACION:

LOCALIDAD : CC.PP NUEVA JERUSALEN
 DISTRITO : PANGOA
 PROVINCIA : SATIPO
 DEPARTAMENTO : JUNIN
 REGION : JUNIN

PRESUPUESTO:

COSTO DIRECTO: S/. 212,930.49
 GASTO GENERALES (10%) S/. 18,099.09
 UTILIDAD (5%) S/. 10,646.52

SUB TOTAL PRESUPUESTO S/. 241,676.10
 SUPERVISION 5% S/. 8,740.60
 EXPEDIENTE TECNICO S/. 4,500.00

COSTO TOTAL S/. 254,916.70
 TOTAL PRESUPUESTO S/. 254,916.70

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 484--2014-A/MDP, de fecha 15 de mayo del 2014 dar cuenta de la presente resolución a los Órganos competentes de la municipalidad e instancias necesarias.

ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR la responsabilidad del Consultor que elaboro el Expediente Técnico, Ing. Fernando Enrique SOTO PAREDES, con CIP 105175; con las sujeciones de Ley.

ARTICULO CUARTO. - ATRAVÉS de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jorge F. Berhuay Quintana
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXT. T. 6.197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



GESTIÓN 2011 - 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 125-/EWES-2014/DO/SGDUR/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
31 JUL 2014	
EXP. 1019	HORA 05:20 PM
FOLIO 04	

A : ING. ALEJANDRO JESUS CARHUAMACA CANTO
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. ERASMO W. EGOÁVIL SEDAÑO
JEFE DE DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : CONFORMIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

REFERENCIA : "INSTALACIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO POBLADO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"
EXP.7984 (CARTA N°023-2014/LOMP)

FECHA : PANGOA, 31 DE JULIO DEL 2014

Mediante el presente documento me dirijo a Ud. Con el debido respeto para manifestarle lo siguiente:

Que habiendo realizado la evaluación de la actualización de EXPEDIENTE TECNICO: "INSTALACIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO POBLADO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

I. ANTECEDENTES:

DATOS GENERALES

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MONTO : S/. 254,916.70 NUEVOS SOLES

MODALIDAD EJECUCIÓN : POR CONTRATA

MONTO EXPEDIENTE TECNICO : S/. 254,916.70 NUEVOS SOLES

PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS CALENDARIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DUR
ING. Erasmo W. Egoávil Sedano
JEFE DE DIVISION DE OBRAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



GESTIÓN 2011 - 2014

UBICACIÓN:

LOCALIDAD : CC.PP. NUEVA JERUSALEN
DISTRITO : PANGOA
PROVINCIA : SATIPO
DEPARTAMENTO : JUNIN
REGION : JUNIN

II. MARCO LEGAL PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICOS

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29465 " Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal del 2012
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley No. 27444 Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley No. 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley No. 27293 Ley del Sistema de Inversión Pública
- Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución de contraloría N° 320-2006-CG, Mediante el cual se aprueban las Normas Técnicas de Control Interno. y que reemplazan a la Resolución De Contraloría N° 072-98-CG.
- Decreto Legislativo N° 276 y sus Normas, Ley Bases de la Carrera Administrativa.
- Normas Técnicas Peruanas: Concreto, Suelos, Sismos, Carreteras, etc.
- Normas de Calidad INDECOPI
- Normas Técnicas Internacionales: ACI, AASTHO, ASTM, etc.
- Reglamentos Peruanos: Nacional de Edificaciones, de Metrados, de Licencias, de Construcción, etc.
- D.S. N° 009-2005 Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Gerardo W. Espinoza Sedano
18 de Julio de 2014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



GESTIÓN 2011 - 2014

III. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESUPUESTO

3.1. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación efectuada al Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO POBLADO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

Comprendió: La evaluación de la documentación alcanzada tomando en consideración la normativa vigente, y la visita de campo para la verificación de los alcances y metas del proyecto.

3.2. DEL PRESUPUESTO

El presupuesto está calculado de acuerdo a los precios de los materiales, mano de obra y equipo del mes de Julio del 2014, todo esto puesto en obra. El proyecto tendrá el costo siguiente:

COSTO DIRECTO:	S/. 212,930.49
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 18,099.09
UTILIDAD 5%	S/. 10,646.52
SUB TOTAL PRESUPUESTO	S/. 241,676.10
SUPERVISION 5%	S/. 8,740.60
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 4,500.00
COSTO TOTAL	S/. 254,916.70

TOTAL PRESUPUESTO S/. 254,916.70

Son: Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos

FECHA: 12.08.14
 PANGOA - JUNIN
 ALCALDIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 DIVISION DE OBRAS
 PARA: Sr. Controlador Municipal
 PASE A: Control Municipal
 PROVEIDO



IV. CONCLUSIÓN

El estudio del proyecto consiste en la elaboración de la documentación técnica financiera "INSTALACIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO POBLADO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

Recomendaciones:

- Se recomienda que el proyecto original no sufra modificaciones por ningún motivo.
- La construcción debe de ejecutarse en época de verano.
- El concreto debe usarse teniendo en cuenta la dosificación de los materiales.

Evaluated el **EXPEDIENTE TÉCNICO** se declara **CONFORME** por tener las consideraciones técnicas y presupuestales. Así mismo se solicita **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO - ACTUALIZADO** y dejar sin efecto la Resolución De Alcaldía N°484-2014-A/MDP, de fecha 15 de Mayo del 2014.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente;

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ing. Erasmo W. Egúsquiza Sedano
JEFE DE DIVISION DE OBRAS

Hoja resumen

Obra	0202004	INSTALACION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO POBLADO
Localización	120606	NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN
Fecha Al	20/07/2014	JUNIN - SATIPO - PANGOA

Presupuesto base

001	INSTALACION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL C	212,930.49
	(CD) S/.	212,930.49
	COSTO DIRECTO	212,930.49
	GASTOS GENERALES (8.5%)	18,099.09
	UTILIDAD (5%)	10,646.52
	SUB TOTAL	-----
	SUPERVISION	241,676.10
	EXPEDIENTE TECNICO	8,740.60
		4,500.00
	TOTAL PRESUPUESTO	=====
		254,916.70

Descompuesto del costo directo

MANO DE OBRA	S/.	28,255.15
MATERIALES	S/.	174,539.78
EQUIPOS	S/.	10,109.14
SUBCONTRATOS	S/.	
Total descompuesto costo directo	S/.	212,904.07

Nota : Los precios de los recursos no incluyen I.G.V. son vigentes al : 20/07/2014